



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

**CERTIFICADO ACUERDO C/A N° 08/2020**

Certifico que el Consejo Académico de la Universidad del Bío-Bío, en su sesión extraordinaria de fecha 20 de abril de 2020, a propuesta del Sr. Rector y por la unanimidad de sus Consejeros y Consejeras asistentes, acordó, en vista de la actual situación sanitaria del país provocada por la expansión del virus COVID-19, prorrogar la aplicación de la modalidad de teletrabajo, entendido como aquel donde los servicios son prestados mediante la utilización de medios tecnológicos, informáticos o de telecomunicaciones, o deben reportarse mediante esos mismos medios, y que considera la docencia a distancia, dispuesto por Decreto Universitario Exento N°1341, de fecha 18 de Marzo de 2020, hasta el día 20 de Mayo de 2020, para todas las actividades a desarrollar por los funcionarios y funcionarias de los estamentos académico y no académico de la Universidad dentro del periodo referido, las que continuarán realizándose desde sus respectivos domicilios, siendo las Jefaturas, las que adopten las medidas necesarias para velar por el cumplimiento de las funciones y objetivos de sus unidades académicas y administrativas. Se deja establecido, que el plazo de duración de esta medida será objeto de reevaluación, en sesión del Consejo Académico especialmente convocada para dicho efecto, que se realizará dentro de la tercera semana del mes de mayo del presente año.

Siendo ésta la prórroga de una medida administrativa ya adoptada, se mantienen sus condiciones y términos, y se exceptúan los funcionarios y funcionarias que intervengan en procesos críticos de la Universidad, debiendo las respectivas Jefaturas disponer un sistema de trabajo presencial que resguarde la salud de los mismos.

Se decidió llevar a efecto el presente acuerdo desde ya, sin necesidad de esperar la aprobación del acta respectiva.

  
  
**CLAUDIA SAAVEDRA PALACIOS**  
**SECRETARIA**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**MINISTRA DE FE**

Concepción, 20 de abril de 2020.

---

**Sede Concepción**

Avda. Collao N° 1202 - Casilla 5-C - Código Postal: 4081112 - Fonos: (56 - 41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

**Sede Chillán**

Avda. Andrés Bello s/n - Casilla 447 - Código Postal: 378000 - Fono/Fax: (56 - 42) 463000 - Región del Bío Bío - Chile

**E-mail: [ubb@ubiobio.cl](mailto:ubb@ubiobio.cl)**

**[www.ubiobio.cl](http://www.ubiobio.cl)**